



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 9

ACUERDO CD N° 095 DE 2014 (Octubre 28 de 2014)

Por medio del cual se aprueba modificar parcialmente el Plan Financiero y Metas del Plan de Acción 2012-2015 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC- para la vigencia fiscal de 2014 en la modalidad de traslado, adición y reducción.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC- en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las contenidas en la Ley 99 de 1993, el Decreto 1200 de 2004, los Estatutos Corporativos, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC-, mediante el Acuerdo CD N°045 del 21 de diciembre 2012, aprobó el Plan de Acción 2012-2015 conforme a la normatividad vigente y a las directrices del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que de conformidad con el artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004, el Director General podrá solicitar ajustes al Plan de Acción, debidamente soportados técnica y financieramente.

Que en el capítulo 7 del Plan de Acción 2012-2015 se describen los criterios e instrumentos que permiten la modificación del Plan acorde a los requerimientos de la Ley 99 de 1993 y al Decreto 1200 de 2004.

Que en dicho capítulo se establece que las modificaciones al Plan de Acción deben ser solicitadas y justificadas por el Director General al Consejo Directivo, el cual deberá analizar dichas justificaciones y determinar si aprueba o no la respectiva modificación.

Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC- presentó al Consejo Directivo en sesión del 28 de Octubre de 2014, la solicitud de ajuste al Plan Financiero y Metas del Plan de Acción 2012 - 2015, en la modalidad de traslado, adición y reducción con base en las siguientes consideraciones:

- Que con base en la metodología establecida para el desarrollo del proyecto 1537 "Diseño y construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales en territorios de comunidades indígenas" del PROGRAMA 2 - Gestión Integral del Recurso Hídrico, se tiene que los diseños definitivos y los presupuestos son elementos para priorizar de manera concertada con las organizaciones indígenas, las comunidades a beneficiar así como el establecimiento de metas de remoción de cargas contaminantes en las cuencas priorizadas.

Considerando que a la fecha no se tienen los diseños y presupuestos definitivos recibidos a satisfacción, a pesar de las gestiones realizadas para ello por la Corporación, se solicita efectuar el traslado de recursos por valor de TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$320.000.000) de la vigencia 2014 a la vigencia 2015, al igual que las respectivas metas.

ARy



- Que en el desarrollo del proyecto 1784 "Implementación de acciones para la recuperación ambiental del río Cauca - Tratamiento de aguas residuales de centros poblados" del PROGRAMA 2 - Gestión Integral del Recurso Hídrico, se han presentado situaciones que hacen necesario solicitar el ajuste al mismo por las siguientes razones:

El concurso de méritos para adelantar las actividades de diseño e interventoría de la PTAR Jamundí se prevé terminar en la primera semana de diciembre, por lo tanto no es posible alcanzar las metas propuestas en la presente vigencia y por consiguiente se debe efectuar el traslado parcial de las mismas a la vigencia 2015.

En la revisión del diseño del sistema de tratamiento de aguas residuales del corregimiento La Tulia, se actualizó el presupuesto y se adelantaron los estudios previos para realizar la licitación pública; sin embargo, en la visita de inspección en campo se verificó el estado actual de la red de alcantarillado, la cual no garantiza la conducción de las aguas residuales hacia el sistema de tratamiento de aguas residuales proyectado; por consiguiente hasta se definan las acciones a realizar para garantizar la conducción de las aguas residuales, se considera pertinente posponer el inicio de las actividades previstas y el traslado de las metas respectivas y los recursos por valor de CIENTO SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$106.000.000) de la vigencia 2014 a la 2015.

El concurso méritos para realizar los estudios y diseños de colectores e interceptores de la PTAR Palmira se programaron desarrollar las actividades en 2 grupos, de los cuales el grupo I se adjudicó y el grupo II fue declarado desierto, por lo que se hizo necesario iniciar nuevamente el proceso precontractual, previendo su adjudicación en la primera semana de diciembre; por lo tanto no es posible alcanzar las metas propuestas en la presente vigencia y por consiguiente se debe efectuar el traslado parcial de las mismas a la vigencia 2015.

- Que con el propósito de reforzar en lo que resta del año el desarrollo de la estrategia Guardabosques para la Paz en las 47 cuencas hidrográficas del departamento, se requiere incrementar el número de recorridos o visitas para garantizar la presencia en el territorio. En este sentido se prevé incorporar 22 nuevos guardabosques que coadyuven con la misión institucional en las distintas cuencas.

Luego es necesario adicionar al proyecto 1575 "Fortalecimiento al control de extracción de flora y fauna silvestre" del PROGRAMA 1 - Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos, recursos por valor de SETENTA MILLONES QUINCE MIL PESOS M/CTE (\$70.015.000) y efectuar el ajuste de metas respectivo en la vigencia 2014.

- Que debido a que el acueducto Regional de Agua Clara no garantiza un suministro constante a las viviendas del Consejo Comunitario de Limones ubicado en el municipio de Buenaventura, es necesario adelantar el diagnóstico y diseño de la optimización del mismo, y por lo tanto, es necesario adicionar al proyecto 1534 "Diseño y construcción de sistemas de abastecimiento de agua en

Handwritten signature and initials



territorios de comunidades negras" del PROGRAMA 2 - Gestión Integral del Recurso Hídrico, recursos por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 20.000.000) en la vigencia 2014 y efectuar el ajuste de metas respectivo.

- Que para el desarrollo del proyecto 1735 "Cofinanciación para la construcción de obras de saneamiento para el mejoramiento de la calidad del agua en la cuenca del río Guachal, en el marco del PDA" del PROGRAMA 2 - Gestión Integral del Recurso Hídrico, la CVC y ACUAVALLE S.A. E.S.P suscribieron un convenio Interadministrativo para adelantar la Fase I de la construcción, arranque y puesta en marcha de la PTAR de Candelaria. La empresa prestadora de servicios ACUAVALLE S.A. E.S.P. adelanta la construcción de la obra y en su desarrollo se hace necesario realizar una adición a la misma por las siguientes razones:

La construcción de los reactores UASB previó originalmente utilizar concreto común de 4.000 psi, pero debido a las características constructivas (volumen de 625 m3 y muros de 7 metros de altura) el concreto debe ser premezclado y bombeado.

Al realizar la revisión y ajuste de planos se encontró que era necesario incluir una cantidad de accesorios de acero al carbón como niples, codos, pasamuros, válvulas, uniones dresser, los cuales deben ser fabricados de manera especial y por pedido.

Con el fin de mejorar los parámetros técnicos, CVC solicitó modificar la distribución de los reactores UASB, lo que implica adicionar tuberías y accesorios en acero al carbón y dar mayor estabilidad a los mismos.

Respecto a las obras eléctricas, el diseño no contaba con la aprobación de EPSA E.S.P. el cual una vez revisado determina un punto nuevo de conexión, lo que implicó realizar un nuevo diseño de extensión de la red eléctrica, lo cual modifica ciertos elementos tales como postes, cables, transformador y accesorios.

Que validado y aprobado técnica y económicamente lo antes mencionado, se requiere adicionar recursos en la vigencia 2014 por valor de NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS M/CTE, (\$ 984.681.813) para concluir la I fase del proyecto 1735.

- Que con el propósito de contribuir como parte accionada al cumplimiento de la sentencia del Consejo de Estado de fecha julio 17 de 2014 - Acción Popular, que conmina al municipio de Bugalagrande para que, en colaboración con la CVC y el departamento del Valle del Cauca, adelanten en el término de seis meses, contados a partir de la ejecutoria de la sentencia las gestiones administrativas, técnicas y presupuestales pertinentes para la ejecución de las obras en los puntos críticos "recomendadas por la empresa HIDROCCIDENTE-S.A. en el estudio realizado en virtud del contrato CVC núm. 0239 de 2006, a quien, previamente, le deberán solicitar una revisión y ajuste de las medidas a adoptar"; es necesario apropiar recursos en la vigencia 2014 para la actualización y ajuste

A.R.Y.

9



a los diseños de las obras de control de inundaciones y el diseño de obras de estabilización de orilla.

- Conforme a lo anterior se hace necesario incorporar al Plan de Acción 2012-2015 el proyecto 1856 "Actualización y ajuste a los diseños de las obras de control de inundaciones y el diseño de obras de estabilización de orilla en el río Bugalagrande, en la zona urbana del Municipio de Bugalagrande – Fallo del Consejo de Estado de julio 17 de 2014 - Acción Popular" en el PROGRAMA 3 - Medidas de Prevención, Mitigación y Adaptación al cambio Climático en la Gestión, por valor de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25.000.000) y sus metas respectivas en la vigencia 2014.
- Que analizado el desarrollo de algunas actividades en los siguientes procesos, estos presentan saldos disponibles a la fecha, los cuales no serán requeridos y por lo tanto, es posible reducirlos en la vigencia 2014 sin que se afecte el cumplimiento de las metas previstas.

Proceso: 0120 "Identificación y Formulación de propuestas de intervención" del PROGRAMA 1 - Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos, los recursos destinados a la actividad "Análisis de alternativas y formulación de propuestas para la conservación de la Biodiversidad" presenta un saldo disponible por valor de DOCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$12.670.676).

Proceso 0220 "Formulación y Asesoría de Instrumentos de Planificación Ambiental" del PROGRAMA 1 - Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos, los recursos destinados a la actividad "Coordinación para la formulación y actualización de planes" tiene un saldo disponible por valor de SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$60.000.000).

Proceso 0330 "Fortalecimiento de la Educación y Cultura Ambiental Ciudadana" del PROGRAMA 7 - Educación y Cultura Ambiental Participativa e Incluyente, los recursos destinados a las actividades "Evento BIOEXPO", "Manejo administrativo del Fondo Participativo para la Acción Ambiental" y Participación de ferias y eventos" tienen un saldo disponible por valor de CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$42.344.324) MCTE.

- Que por consiguiente, con el fin de atender los requerimientos mencionados en los considerandos anteriores, se hace necesario modificar el Plan Financiero del Plan de Acción 2012-2015 con las fuentes de financiación que se detallan en el siguiente cuadro:

Proyecto	Fuente	2014	2015
1537	1077-RECUPERACION DE CARTERA - TASAS RETRIBUTIVAS Y COM	- 320.000.000	
	1277-EXCEDENTES FINANCIEROS - RECU CART TASAS RETRIBUTI		320.000.000
1784	1247-Excedentes Financieros - Tasas Retributivas y Compensatorias	- 106.000.000	106.000.000

Handwritten signature and initials



Proyecto	Fuente	2014	2015
1575	1043 - Sobretasa Ambiental	53.015.000	
	1243 - Excedentes Financieros - Sobretasa Ambiental	17.000.000	
1534	1043 - Sobretasa Ambiental	20.000.000	
1735	1277 - EXCEDENTES FINANCIEROS - RECU CART TASAS RETRIBUTI	984.681.813	
1856	1043 - Sobretasa Ambiental	25.000.000	
0120 P1	1043 - Sobretasa Ambiental	-	12.670.676
0220 P1	1043 - Sobretasa Ambiental	-	60.000.000
0330 P7	1043 - Sobretasa Ambiental	-	25.344.324
	1243 - Excedentes Financieros - SobreTasa Ambiental	-	17.000.000

Que en concordancia con las normas legales vigentes y con base en las consideraciones presentadas por la Administración, se procede por medio de este Acuerdo a efectuar los ajustes al Plan Financiero y Metas del Plan de Acción 2012-2015 para las vigencias fiscales de 2014 y 2015 según el detalle consignado en el mismo.

Que en consideración a lo antes expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción 2012-2015 en la modalidad de traslado de la vigencia 2014 a la vigencia 2015 por valor de CUATROCIENTOS VEINTISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$426.000.000) tal como se detalla a continuación:

**PLAN DE ACCIÓN 2012-2015
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DEL PLAN FINANCIERO**

Pro	Cod.	Proceso/Proyecto	Traslado	Programación Financiera					TOTAL
				Vigencia	2012	2013	2014	2015	
2	1537	Diseño y construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales en territorios de comunidades indígenas	\$ 320.000.000	Actual	0	250.000.000	320.000.000	380.000.000	950.000.000
				Propuesta	0	250.000.000	0	700.000.000	950.000.000
2	1784	Implementación de acciones para la recuperación ambiental del río Cauca - Tratamiento de aguas residuales de centros poblados	\$ 106.000.000	Actual	0	0	1.095.750.000	15.116.067.358	16.211.817.358
				Propuesta	0	0	989.760.000	15.222.967.358	16.211.817.358
Total			\$ 426.000.000						

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción 2012-2015 en la modalidad de adición a la vigencia 2014 por valor de UN MIL NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL

ARR

8/

[Handwritten signature]



OCHOCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$1.099.696.813) tal como se detalla a continuación:

**PLAN DE ACCIÓN 2012-2015
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DEL PLAN FINANCIERO**

Pro	Cod.	Proceso/Proyecto	Adición	Programación Financiera					TOTAL
				Vigencia	2012	2013	2014	2015	
1	1575	Fortalecimiento al control de extracción de flora y fauna silvestre	\$ 70.015.000	Actual	295.335.150	844.420.000	1.200.000.000	1.111.133.403	3.450.888.553
				Propuesta	295.335.150	844.420.000	1.270.015.000	1.111.133.403	3.520.903.553
2	1534	Diseño y construcción de sistemas de abastecimiento de agua en territorios de comunidades negras	\$ 20.000.000	Actual	0	0	310.451.031	689.548.969	1.000.000.000
				Propuesta	0	0	330.451.031	689.548.969	1.020.000.000
2	1735	Cofinanciación para la construcción de obras de saneamiento para el mejoramiento de la calidad del agua en la cuenca del río Guachal, en el marco del PDA	\$ 984.681.813	Actual	6.482.193.442	0	840.000.000	1.960.000.000	9.282.193.442
				Propuesta	6.482.193.442	0	1.824.681.813	1.960.000.000	10.266.875.255
3	1856	Actualización y ajuste a los diseños de las obras de control de inundaciones y de estabilización de orilla en el río Bugalagrande, en la zona urbana del Municipio de Bugalagrande - Fallo del Consejo de Estado julio 17 de 2014 - Acción Popular	\$ 25.000.000	Actual	0	0	0	0	0
				Propuesta	0	0	25.000.000	0	25.000.000
Total			\$ 1.099.696.813						

ARTÍCULO TERCERO: Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción 2012-2015 en la modalidad de reducción en la vigencia 2014 por valor de CIENTO QUINCE MILLONES QUINCE MIL PESOS M/CTE (\$115.015.000) tal como se detalla a continuación:

**PLAN DE ACCIÓN 2012-2015
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DEL PLAN FINANCIERO**

Pro	Cod.	Proceso/Proyecto	Reducción	Programación Financiera					TOTAL
				Vigencia	2012	2013	2014	2015	
1	0120	Identificación y de de Formulación propuestas intervención	-\$ 12.670.676	Actual	740.236.186	1.127.230.111	1.123.133.051	1.111.006.425	4.101.605.773
				Propuesta	740.236.186	1.127.230.111	1.110.482.376	1.111.006.425	4.088.935.097
1	0220	Formulación y de de Asesoría Instrumentos Planificación Ambiental	-\$ 60.000.000	Actual	1.587.447.141	2.037.172.025	2.045.672.512	2.055.145.801	7.725.437.479
				Propuesta	1.587.447.141	2.037.172.025	1.985.672.512	2.055.145.801	7.665.437.479

Handwritten signature and initials



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Acuerdo CD N° 095 de 2014 (28/10/2014)
Página 7 de 9

Pro	Cod.	Proceso/Proyecto	Reducción	Programación Financiera					
				Vigencia	2012	2013	2014	2015	TOTAL
7	0330	Fortalecimiento de la Educación y Cultura Ambiental Ciudadana	-\$ 42.344.324	Actual	4.465.859.556	5.601.305.567	4.678.780.144	5.513.911.361	20.259.856.628
				Propuesta	4.465.859.556	5.601.305.567	4.678.780.144	5.513.911.361	20.259.856.628
Total			-\$ 115.015.000						

ARTICULO CUARTO: Aprobar el ajuste de metas físicas correspondientes a la vigencia 2014 y 2015 tal y como se detallan en el siguiente cuadro:

**PLAN DE ACCIÓN 2012-2015
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DE INDICADORES Y METAS**

Pro	Cod.	Proyecto	Indicador		Programación Metas					
			Nombre	Unidad	Vigencia	2012	2013	2014	2015	TOTAL
1	1575	Fortalecimiento al control de extracción de flora y fauna silvestre	Obj:148 - Cuencas con presencia institucional para el fortalecimiento a actividades de control y vigilancia de recursos naturales	Cuencas	Actual	0	47	47	47	47
					Propuesta	0	47	47	47	47
			Rdo:848 - Recorridos de control y vigilancia a la extracción de flora y fauna silvestre	Número	Actual	0	5700	10.150	9.150	25.000
					Propuesta	0	5700	11.150	9.150	26.045
2	1534	Diseño y construcción de sistemas de abastecimiento de agua en territorios de comunidades negras	Obj: 118 - Caudal de agua suministrado para sistemas de abastecimiento de agua	Litros/seg.	Actual	0	0	4,5	1	5,5
					Propuesta	0	0	4,5	1	5,5
			Obj: 117 - Numero de habitantes con acceso a sistemas de abastecimiento de agua	Habitantes	Actual	0	0	1.121	305	1.426
					Propuesta	0	0	1.121	305	1.426
			Rdo 496 - Numero de diagnósticos realizados	Diagnósticos	Actual	0	0	0	0	0
					Propuesta	0	0	1	0	1
			Rdo 438.2 -Numero de diseños elaborados para sistemas de abastecimiento de agua	Diseños	Actual	0	0	0	0	0
					Propuesta	0	0	1	0	1
2	1537	Diseño y construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales en comunidades indígenas	Obj. 3012. Recursos aportados para gestionar cofinanciación de proyectos	Millones de pesos	Actual	0	0	320	380	700
					Propuesta	0	0	0	700	700
			Rdo 841- Porcentaje de recursos asignados para financiar proyectos de inversión	Porcentaje	Actual	0	0	100	100	100
					Propuesta	0	0	0	100	100
			Rdo:777 Número de mujeres implementando acciones de conservación de los recursos naturales y el ambiente	Número	Actual	0	15	15	15	45
					Propuesta	0	15	0	30	45

A.R.-g. Jued



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Acuerdo CD N° 095 de 2014 (28/10/2014)
Página 8 de 9

Pro	Cod.	Proyecto	Indicador Nombre	Unidad	Vigencia	Programación Metas							
						2012	2013	2014	2015	TOTAL			
2	1735	Cofinanciación para la construcción de obras de saneamiento para el mejoramiento de la calidad del agua en la cuenca del río Guachal, en el marco del PDA	Obj: 119 - Carga de contaminación hídrica reducida por proyectos relacionados con el tratamiento de aguas cofinanciados por la Corporación.	TONELADA/AÑO DBO5	Actual	0	0	500,35	106,13	606,48			
					Propuesta	0	0	500,35	106,13	606,48			
			Obj: 120 - Carga de contaminación hídrica reducida por proyectos relacionados con el tratamiento de aguas cofinanciados por la Corporación.	TONELADA / AÑO SST	Actual	0	0	402,30	85,34	487,64			
					Propuesta	0	0	402,30	85,34	487,64			
			Obj: 1026 - Porcentaje de avance de la construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales	Porcentaje	Actual	0	20	59	21	100			
					Propuesta	0	20	59	21	100			
2	1784	Implementación de acciones para la recuperación ambiental del río Cauca - Tratamiento de aguas residuales de centros poblados	Obj: 1026 Porcentaje de avance de la construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales	Porcentaje	Actual	0	0	10	90	100			
					Propuesta	0	0	0	100	100			
			Obj: 1028 Elaboración de estudios y diseños	Porcentaje	Actual	0	0	0	0	0			
					Propuesta	0	0	30	70	100			
			Rdo: 950 - Número de diseños de colectores e interceptores	Diseños	Actual	0	0	3	4	7			
					Propuesta	0	0	0	7	7			
			Rdo. 888 - Avance en la elaboración de estudios y diseños (R11)	Porcentaje	Actual	0	0	65	35	100			
					Propuesta	0	0	40	60	100			
			Rdo. 888 - Avance en la elaboración de estudios y diseños (R6)	Porcentaje	Actual	0	0	15	85	100			
					Propuesta	0	0	5	95	100			
			Rdo: 332 - Porcentaje de avance de obra.	Porcentaje	Actual	0	0	10	90	100			
					Propuesta	0	0	0	100	100			
			3	1856	Actualización y ajuste a los diseños de las obras de control de inundaciones y de estabilización de orilla en el río Bugalagrande, en la zona urbana del Municipio de Bugalagrande Fallo del Consejo de Estado julio 17 de 2014 - Acción Popular	Obj: 1028 - Elaboración de estudios y diseños	Porcentaje	Actual	0	0	0	0	0
								Propuesta	0	0	100	0	100
Rdo: 504.1 - Diseños ajustados	Diseños	Actual				0	0	0	0	0			
		Propuesta				0	0	1	0	1			

Handwritten signature: eno A. P. J.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Acuerdo CD N° 095 de 2014 (28/10/2014)
Página 9 de 9

ARTÍCULO QUINTO: La Dirección de Planeación realizará los ajustes respectivos al documento Plan de Acción 2012-2015 de acuerdo con las modificaciones aprobadas en el presente Acuerdo, incluyendo lo correspondiente a las ponderaciones cuando haya lugar.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 28 días del mes de Octubre de 2014.

JESUS ALBERTO RAMOS GARBIRAS
Presidente

MARIA CRISTINA VALENCIA RODRIGUEZ
Secretaria

Handwritten notes:
J.C.D.
A.R.Y.

